

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1080 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 903/2012, Sección E

Fecha del Auto de declaración.-11/12/12.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.-European Cans España, S.L., con domicilio en Polígono Industrial " El Dolcet", nave 7, carretera Manlleu a Sant Hipòlit, BV-4608, Manlleu (Barcelona), con CIF n.º B62769765.

Administradores concursales.-Don Miguel Ángel Alonso Latorre, como Abogado.

Dirección postal.-Aribau, 198 08036 (Barcelona).

Dirección electrónica.-ma.alonso@rocajunyent.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086540-1